

Acuerdo de 12 de junio, concediendo una licencia al señor Prefecto del departamento de Chontales.

EL GOBIERNO :

En uso de sus facultades;

ACUERDA :

1º Concédese al señor Prefecto i Subdelegado de Hacienda del departamento de Chontales don José Leon Avendaño, un mes de licencia que ha solicitado, debiendo dar cuenta del día en que empiese á hacer uso de ella.

2º Mientras dure dicha licencia, desempeñará la Prefectura del mismo departamento, el señor don Tomas Guindos—Comuníquese á quienes corresponde—Granada, junio 12 de 1868.—Guzman.

